



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

**“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

San Ramón de la Nueva Orán,

**13 AGO 2026**

Expediente Electrónico N° ORA-157/2026.-

**Resolución N° CD-ORAN-309/2026.-**

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-264/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-264/2026 se aprueba la Matriz Curricular de la Asignatura **“GEOMORFOLOGÍA”**, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Tercer Año, Primer Cuatrimestre, Plan 2026, presentado por la Ing. Ana Carolina Armata.

Que, en Reunión Ordinaria N° 10/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-264/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaria Académica, Cátedra correspondiente, Departamento de Alumnos y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento y efectos.

hc

*elaparcio*

LIC. MARIA E. APARICIO  
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



*Eusebio A. Mendes*

Prof. EUSEBIO A. MENDES  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA